



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



**PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL
EXTERIOR¹**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**



**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-CBGADMR-002-17**

**“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION
4X4 CONSTRUIDAS Y CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE
NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN (EUROPEA)”**

RIOBAMBA-ECUADOR

2017

¹ Los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP-.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el certificado No. CPN-23325-2017, y mediante oficio Nro. SERCOP-DNEI-2017-0612-OF de fecha 04 de Julio del 2017, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la “ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN (EUROPEA)”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone “No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”; el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA (www.bomberosriobamba.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a 650.000,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: bomberosriobamba@hotmail.com de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Comandante General del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Chile 26-56 y Pichincha, segundo piso, Secretaria General en la ciudad de Riobamba, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable. En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 8.4.01.05 denominada "VEHICULOS"; por el valor de \$741,000.00 (setecientos cuarenta y un mil dólares de los estados unidos de américa con 00/100), incluido IVA, certificado por la Ing. Myriam del Rocío Usca, Contadora del CBGADMR, mediante Memorandum No. 0230-GF-C-CBGADMR-2017 de 17 de Mayo del 2017.
9. El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 14 de Julio del 2017

Atentamente,

**CAP. (B). VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA
COMANDANTE GENERAL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCOP que dispone “No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072³. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCOP, Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web www.bomberosriobamba.gob.ec y en los medios de prensa que considere pertinentes.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico bomberosriobamba@hotmail.com La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Etapa de Convalidación de Errores	C.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. C.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de

³Expedida el de fecha 31 de agosto del 2016, disponible en la página www.compraspublicas.gob.ec, en la pestaña de Codificación de Resoluciones





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



	<p>la entidad contratante, dentro del término de 5 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>C.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>C.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>D. Selección</p> <p>La etapa de selección es un proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador</p>	<p>D.1. Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p> <p>D.1.1. Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>D.1.2. Determinación del país de origen.</p> <p>D.2. La Comisión Técnica en esta etapa notificará al Director General Administrativo Financiero, con el país de origen y oferente del bien ofertado que alcanzó el primer puesto en el orden de selección.</p>
<p>E. Negociación</p>	<p>E.1 El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.</p> <p>De preferencia formarán parte de la negociación los siguientes puntos:</p> <p>E.1.2 Las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1. Igual o superior.</p> <p>E.1.3 Presupuesto referencial igual o inferior</p> <p>E.1.4 Lugar de entrega de los bienes a conveniencia del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA.</p> <p>E.1.5 Término de negociación se dará preferencia al INCOTERM: DDP RIOBAMBA.</p> <p>E.1.6 Forma de Pago a convenir de acuerdo a los intereses del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA.</p> <p>E.1.7 Tiempo de entrega se dará preferencia igual o inferior al requerido.</p> <p>E.1.8 Capacitación o Transferencia Tecnológica según ANEXO 20 REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC, DE LA CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA</p>





CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



F. Firma de Contrato en el extranjero o en Ecuador	F.1. La Comandancia General, dispondrá a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato
	F.2. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico aplicable incluyendo entre estas, la facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
	F.2.1 Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento 5% valor total del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantía técnica.
	F.2.1.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
	F.3.2 La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.
	F.3.3 La firma del contrato se realizara entre la máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba o su Delegado, el Representante Legal del Fabricante o su Delegado y/o el Representante Legal de la fábrica en el Ecuador.

2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	14/07/2017	10H00
Fecha de preguntas	17/07/2017	10H00
Fecha de respuestas y aclaraciones	18/07/2017	10H00
Fecha límite entrega de oferta	19/07/2017	10H00
Fecha apertura oferta técnica	19/07/2017	11H00
Fecha inicio evaluación	19/07/2017	11h01
Fecha límite de Calificación	25/07/2017	17h00
Fecha estimada de Negociación	26/07/2017	16h00
Fecha estimada de Adjudicación	28/07/2017	17h00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	20/07/2017	17h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	24/07/2017	17h00
Fecha límite de Calificación	25/07/2017	17h00
Fecha estimada de Negociación	26/07/2017	16h00
Fecha estimada de Adjudicación	28/07/2017	17h00

2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA, la máxima autoridad o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,
- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
- g. Si después de haberse concluido con la etapa de preselección, el Servicio Nacional de Contratación Pública no otorgare autorización de importación.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC.
- f. Por otras previstas en estos pliegos.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



SECCIÓN III

Anexo No. 1

Especificaciones Técnicas

“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN (EUROPEA)”

1. Datos Generales

1.1 Nombre

“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN (EUROPEA)”

1.2 ENTIDAD EJECUTORA

El proyecto se realiza en el CBGADMR bajo la ejecución del Departamento de Planificación y Proyectos.

1.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Este proyecto se realizará en la ciudad de Riobamba.

Provincia: Chimborazo
Cantón: Riobamba
Parroquia: Lizarzaburu
Zona: Urbana

El cantón Riobamba como cabecera cantonal de la Provincia de Chimborazo, cuenta con cinco parroquias urbanas: Lizarzaburu, Maldonado, Velasco, Veloz y Yaruquíes y parroquias rurales: Cacha, Calpi, Cubiíies, Flores, Licán, Licto, Pungalá, Punín, Químiag, San Juan y San Luis.

Riobamba se encuentra ubicado al norte de la provincia de Chimborazo, ocupa parte de la hoya del río Chambo y de las vertientes internas de las cordilleras Oriental y Occidental de Los Andes, lugar donde está la llanura Tapi, sobre la cual se levanta la ciudad.

Límites.- El cantón Riobamba está limitado al Norte por los santones Guano y Penipe; al Sur por los cantones Colta y Guamote; al Este por el cantón Chambo y la provincia de Morona Santiago; y, al Oeste por las provincias de Bolívar y Guayas.

Altitud.- La ciudad de Riobamba está ubicada a 2.754,060 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar).

Datos climáticos.- La temperatura promedio es de 14° C. Las más altas temperaturas registradas corresponden al mediodía con 23° C.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Riobamba es una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



Como institución de primera respuesta, fundamenta su propósito en la provisión oportuna y eficiente de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, además de asistencia de desastres y emergencias utilizando protocolos de operación normalizados, con equipamiento adecuado para tranquilidad y satisfacción de la comunidad, tanto en las áreas operativas como administrativas. Dentro de los parámetros de calidad y calidez.

Tiene como misión “Prevenir, proteger y defender a la ciudadanía, del fuego, emergencias, y riesgos naturales o antrópicos, para salvaguardar la vida y los bienes públicos y privados de forma oportuna y efectiva, a través de la intervención de su talento humano técnicamente calificado”

Y su Visión es: en el año 2017 será líder en la Región Sierra Centro, en prevención, mitigación y combate de incendios, y otros eventos adversos, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez, promoviendo una cultura de participación ciudadana, dentro de un ambiente altamente profesional y ético, con abnegación y disciplina.

Para cumplir con la misión y visión antes mencionadas es importante invertir en capital humano, tecnológico y ser parte del cambio y avance de nuestra institución.

1.4 MONTO

La inversión para este proyecto será de US\$ 741.000.00, según Estudio de Mercado realizado por el Dpto. de Compras Públicas del CBGADMR. Monto que será cancelado mediante el 70% de anticipo y 30% contra entrega.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo fijado para la entrega será de 330 días calendario contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de no cumplir con la entrega del bien en el término establecido, el proveedor se sujetará a las sanciones establecidas en las cláusulas determinadas en el Contrato que se firmará entre el CBGADMR y el Proveedor Adjudicado.

2 DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Mediante el sistema del ECU 911 se despacha diariamente al personal de los bomberos de las diferentes compañías para atender llamadas de auxilio durante las 24 horas del día, siendo una de las más comunes las fugas de gas (GLP), conatos de incendios en vehículos, incendios estructurales e incendios forestales.

Uno de los inconvenientes para poder brindar asistencia inmediata es el estado del parque automotor ya que muchas de nuestras unidades ya han cumplido su vida útil y operativamente ya no están adecuadas. En otros casos mantienen problemas mecánicos e incluso existen unidades que por el sobrepeso que llevan no frenan adecuadamente cuando se desplazan a atender una emergencia.

El Cuerpo de Bomberos del GADMR, cuenta actualmente con 7 unidades autobombas. Se ha solicitado la información a la Unidad de Mantenimiento Vehicular y hemos obtenido el informe del estado en las que se encuentran cada una de ellas (informe adjunto)

Por lo antes mencionado el CBGADMR se ha visto en la necesidad de adquirir las autobombas para así cumplir con la misión institucional.





CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento deben contar con los medios de transporte adecuados para trasladar el personal y el material necesario para el desarrollo de las tareas y funciones que tienen encomendadas.

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Adquirir 2 UNIDADES AUTOBOMBAS con tracción 4x4 construidas y certificadas el cumplimiento de normativa NFPA (americana) o EN (europea)”.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trasladar a nuestro personal y materiales necesarios hasta el lugar donde se ha producido una emergencia o situación de riesgo, para controlarla, neutralizarla, reducirla y, así, restablecer la normalidad.
- Considerar las cuestiones de seguridad para nuestro personal
- Permitir a nuestro personal Bomberil usar y dominar los vehículos necesarios para la protección de la vida, tanto del grupo de intervención, como el de las víctimas del siniestro

4 VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 VIABILIDAD TÉCNICA

4.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas han sido establecidas por la Unidad Vehicular

UNIDADES	2.
MODELO	2017.
NORMATIVA	Los vehículos deberán certificar el cumplimiento de la Norma EN 1846 (europea) o su similar americana NFPA.
CONSTRUCCIÓN GENERAL	El vehículo deberá estar diseñado acorde a la distribución de la carga entre los ejes delantero y trasero, para que todo el equipo especificado incluido el tanque lleno de agua, la dotación completa del personal y equipos propios que no afecten al desempeño del vehículo de acuerdo a la norma EN-1846 (europea) última edición o su similar americana NFPA.
PLANOS DE APROBACIÓN	Previo a la construcción el oferente seleccionado proporcionara planos del vehículo para su revisión por parte del Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba. Los planos deberán ser específicos y bien detallados de cada sistema, subsistema, componentes y accesorios. Adicional deberá presentarse una interpretación visual 2D de las unidades.
DISTANCIA ENTRE EJES	La distancia entre ejes del vehículo será entre 4000 y 4300 mm.
DISTANCIAS GENERALES	Largo total de la unidad entre 7300 y 7600 mm. Ancho máximo entre 2400 y 2600 mm. Altura máxima entre 3000 y 3600 mm.
CLASIFICACION DE PESO BRUTO	El chasis del vehículo tendrá una clasificación de peso máximo admisible de entre 16000 y 20000 Kg ambos inclusive. Se deberá presentar con esta oferta un estudio de distribución de cargas de cada vehículo por el fabricante.
CHASIS	El chasis será con tracción 4x4 y tendrá la capacidad y será acorde para ser carrozado como vehículo contra incendios, cumpliendo con la norma EN -1846 o su similar americana NFPA.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



MOTOR	Motor de cuatro tiempos o cuatro válvulas a diésel de clasificación EURO III o similar, capaz de operar bajo las condiciones de combustible de Ecuador. Diésel de inyección directa. 6 cilindros en línea. Common-Rail. Regulación electrónica (EDC). Radiador, intercooler y ventilador. Recirculación de gases de escape EGR interna. Potencia: Como mínimo 320 CV. Par motor: 1250 Nm a 1200-1800 rpm
RADIADOR	El radiador y el sistema de enfriamiento completo deberán cumplir o superar los estándares de las normativas EN-1846 (europea) o su similar americana NFPA y del sistema de enfriamiento del fabricante del motor.
FRENO DE MOTOR	Deberá disponer de freno de motor a las válvulas o al escape de gases o equivalente. El sistema ABS desconectará automáticamente el dispositivo de frenado auxiliar, cuando sea necesario. El freno de motor tendrá un accionamiento adicional a través del pedal del freno.
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Un depósito de combustible de mínimo 130 litros será proporcionado.
DIRECCION	Servoasistida hidráulicamente con volante regulable en altura e inclinación y depósito de aceite de dirección con varilla indicadora.
TRANSMISION	Manual. Debe disponer de avisador acústico de marcha atrás. Al menos debe tener 9 marchas hacia delante y una hacia atrás. La toma de fuerza debe estar integrada en la caja de cambios y ser original del fabricante del chasis. Con bloqueo del diferencial en el eje trasero. Debe estar diseñada para soportar el uso continuo de la bomba sin que se produzcan sobrecalentamientos. Debe disponer de un mando único en cabina para su conexión y desconexión.
VELOCIDAD MAXIMA DEL VEHICULO	Se limitará la velocidad máxima del vehículo a 100 KM/h.
EJE DELANTERO	El eje delantero tendrá una capacidad de carga de entre 6000 y 8000 Kg. Se debe presentar ficha técnica del chasis del fabricante.
EJE TRASERO	El eje trasero tendrá una capacidad de carga de entre 10000 y 12.000 Kg. Se debe presentar ficha técnica del chasis del fabricante.
SISTEMA DE FRENOS	El vehículo estará equipado con un sistema antibloqueo de frenos. El ABS proporcionará un control de frenado antibloqueo tanto en las ruedas delanteras como en las traseras.
FRENOS	Frenos de disco o de tambor en la parte delantera. Frenos de disco o de tambor en la parte trasera. Sistema de frenado neumático de doble circuito o equivalente.
SUSPENSION DELTANTERA	Ballestas parabólicas reforzadas, barra estabilizadora.
SUSPENSION TRASERA	Ballestas parabólicas reforzadas, barra estabilizadora.
NEUMÁTICOS	Neumáticos de rin 295/80 R22,5. Deberá llevar una conexión de aire comprimido original para inflar neumáticos en la parte delantera del chasis
LLANTA DE REPUESTO	Se proveerá de una llanta de repuesto de rin 295/80 R22,5, que coincida con los neumáticos del vehículo.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



TABLERO DE CONDUCCIÓN	Tablero de mandos que permita visualizar las informaciones de conducción, las alertas y ayudas de diagnóstico.
CABINA	Diseño moderno tipo avanzada, doble, original del fabricante. Acorde a la Norma UNE EN 1846 y ECE-R29/03, equivalente o superior en materia de seguridad anti colisión. Se deberá presentar un certificado del fabricante del chasis que confirme que la cabina doble es original del fabricante. Capacidad para 6 plazas: Conductor, copiloto y cuatro acompañantes (2+4). Suelo antideslizante. Aislamiento térmico y acústico. Toma de 12 V en el interior de la cabina.
ASIENTOS	DELANTEROS: Asiento del conductor, independiente, con regulación neumática. Ajuste del asiento en altura y desplazamiento. Asiento copiloto, independiente con ajuste del asiento en desplazamiento y equipado con equipo E.R.A. Capacidad para utilizar todos los mandos de señalización y megafonía. Parte trasera, en la zona de tripulación en la parte posterior de cabina. Banco corrido con asientos independientes, capacidad para cuatro personas, dispuestos en sentido de la marcha. Todos ellos con equipos E.R.A. Dispone de cofre bajo los 4 asientos para albergar material. Los asientos se abaten para el acceso al interior del arcón. Cinturones de seguridad: Las seis plazas cuentan con cinturones de seguridad de tres puntos. La altura y profundidad de todos los asientos atienden a lo establecido en la norma EN 1846-2:2009, equivalente o superior. El asiento del copiloto y los cuatro asientos posteriores contarán con soportes para equipos de respiración autónoma, siendo de fácil uso en la posición normal del asiento. Acorde a la normativa UNE EN 1846, equivalente o superior. Toda la tapicería de los asientos será de material de alta resistencia al uso.
MONITOR	Un monitor de agua ubicado en cada unidad en el techo. Caudal: Deberá ser capaz de alcanzar un caudal de 3000 litros por minuto. Se deberá presentar ficha técnica del fabricante del monitor. Movimiento: Rotación 360° montado en la plataforma. Elementos: Lanza o pitón alimentado por bomba orientable en movimientos horizontales y verticales
REGULADOR AUTOMÁTICO DE PRESIÓN	La red de agua a presión debe estar protegida mediante un sistema de control electrónico que regule la presión de salida de agua de la bomba manteniéndola constante, independientemente del caudal.
PUERTAS	Dispondrá de cuatro puertas de acceso a cabina, con apertura de hasta 90° en sentido de marcha con parada de retención intermedia y se mantendrán abiertas en su posición de máxima apertura. Provistas con cierre por llave y pestillo interior. Todas las cerraduras de la cabina se pueden manipular con una sola llave. Las palancas de apertura estarán situadas a una altura adecuada para que el operador tenga buen acceso. Vidrios: Eléctricos en la parte delantera. Deberán tener retrovisores de gran angular. Regulables mecánicamente.
ACCESOS A CABINA	El acceso debe ser fácil y rápido por ubicación de estribos con plataforma antideslizante y antitarro. Los estribos no sobrepasan las dimensiones máximas fijadas para el vehículo. Asideros que facilitan una maniobra rápida de la entrada y salida de la cabina. En el compartimento de la dotación estas asas se ejecutan con tubos verticales que van desde el techo hasta el suelo en ambos lados de la puerta.
	Materiales y accesorios que se colocarán en la cabina contarán con fijación. Sistema de ventilación.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



DOTACIÓN EN CABINA	<p>Calefacción. Aire acondicionado. Plafón de iluminación interior y lector de mapas a la altura del acompañante y del conductor. En la parte posterior de la cabina contará con plafón de iluminación interior, el cual encenderá de forma simultánea a la apertura de las puertas. Iluminación interior automática a la apertura de puertas. Juego de espejo completo: uno de grandes y otro gran angular en ambos lados, otros dos para aproximación a bordillos o cunetas en ambos lados y otro en el frontal superior para el control de peatones. Lavaparabrisas con bomba de proyección de agua y tres velocidades. Reloj horario. Asidero para acompañante. Avisador acústico de marcha atrás. Cámara frontal y de retro, de visualización en una pantalla ubicada en la cabina. Preinstalación de equipo emisoras (alimentación y antena).</p>
CARROCERÍA	<p>Copolímero de alta resistencia al impacto, el material debe ser ligero y con muy buenas resistencias mecánicas. Pintura: Acabado con pintura de alta resistencia a la intemperie, aceites, grasas, detergentes, etc. Superestructura tipo monobloque, con tanque de agua integrado en la parte central. Compartimentos: Dispondrá de compartimentos a lo largo de todo el lateral del vehículo, tres en el lado derecho y tres en el lado izquierdo, y uno posterior para ubicación de la bomba, circuito hidráulico y devanadera. El armario delantero deberá ser pasante y con una capacidad mínima de 2,5 m3. Armario central y trasero con al menos 550 mm de profundidad. El hueco de bomba deberá contar con al menos 1100 mm de profundidad para facilitar las operaciones manuales. Se deberá presentar junto con la oferta un plano de vista general con alzado y planta para verificar las dimensiones anteriores. Iluminación interior a LED automática que se debe de activar con la apertura del armario. Debe incluir un testigo óptico y acústico en cabina de compartimentos abiertos. Los compartimentos deben incluir en su interior soportes específicos y fijación adecuada para asegurar la carga en circulación y que quede colocada de la forma más ergonómica posible. Los fondos de los armarios deben disponer de orificios para drenaje. Techo: El techo debe poder ser visitado y por tanto debe contar con una superficie antideslizante. Debe contar con una cornisa lateral de al menos 15 cm de alto para evitar posibles caídas. Además debe contar con un dispositivo de línea de vida conforme a la norma EN795C equivalente o superior, que permita la sujeción de un usuario evitando el riesgo de caída. Acceso al techo: El acceso debe ser mediante escalera de aluminio situada en la parte trasera derecha del vehículo. Las dimensiones y características deben cumplir con lo exigido en la norma EN-1846-2 o su similar americana NFPA. Equipamiento techo: Debe estar equipado con un cofre para herramientas largas con iluminación interior LED con activación automática con la apertura del mismo.</p>
CIERRE DE COMPARTIMENTOS	<p>Cierre por persianas de aluminio. No requieren de mantenimiento, herméticas al polvo y agua. Guías para cortinas.</p>
	<p>Capacidad: Como mínimo 3.400 litros de agua y 350 litros de espumógeno y no menos de 320 litros para el sistema de autoprotección incluidos en los 3400 litros de agua.</p>





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



TANQUE	<p>Construcción: Integrado en el cuerpo principal (cuerpo de tipo monobloque) y fabricado en el mismo material copolímero. Fabricada conforme a la norma EN 1846-3 o su equivalente americana NFPA. Diseño: El interior debe estar compartimentado con tabiques rompeolas. Debe tener una entrada en la parte superior de 500 mm, con cierre hermético. Debe tener brida de aspiración de 4" y brida para llenado exterior de 2 ½ ". Dos bocas para llenado exterior de 2 ½ "con racor NH. Manguito de drenaje. Indicadores: La cisterna debe disponer de por lo menos: Dispositivo eléctrico en el cuadro de mandos y en la cabina con la lectura de la capacidad restante, en la cisterna de agua. Dispositivo de nivel mínimo de capacidad de la cisterna al 25%, en cisterna de agua. Debe activarse una señal acústica cuando se baje del 25% de la capacidad de la cisterna de agua.</p>
BOMBA DE AGUA	<p>Caudal mínimo nominal de 3000 litros por minuto a 10 bares aspirando a 3 metros. Caudal mínimo nominal de 250 litros por minuto a 40 bares. Especificaciones: Debe ser una bomba centrífuga de dos etapas permitiendo el lanzamiento de agua en alta y en baja presión. Material: Realizada en bronce. Eje de accionamiento: Accionamiento por toma de fuerza integrada en la caja de cambios. Se debe poder accionar desde la parte trasera en el puesto de operador de bomba y poder conectar la toma de fuerza también desde cabina. Montaje: En la parte trasera del vehículo. Válvulas: Debe disponer de una válvula de alivio que refrigere a la bomba cuando se alcance una temperatura en torno a 40°-45° y una válvula de drenaje. Normativa: Fabricada y certificada bajo la norma europea EN 1028 equivalente o superior.</p>
CIRCUITO HIDRÁULICO	<p>Material de construcción: Tuberías en acero inoxidable AISI304 o superior. Cumpliendo la Norma EN 1846 equivalente o superior, para carros de bomberos. Entradas de aspiración: Aspiración desde tanque de 4" con válvula de mariposa de 1/4 de vuelta y válvula anti-retorno. Aspiración exterior: Entrada con acople NH de 4" y válvula de 1/4 de vuelta. Salida de impulsión en baja presión: Cuatro salidas, dos de 2 ½" y otras dos de 1 ½" con racor NH, equipadas con válvula de ¼ de vuelta. Salidas de impulsión en alta presión: Una salida de 1 1/2" con racor NH. Una salida para alimentación del carretel.</p>
SISTEMA PROPORCIONADOR DE ESPUMA	<p>Deberá contar con un sistema mezclador alrededor de la bomba con capacidad para mezclar al 1%, 3% y 6% y que permita el lanzamiento de espuma por todas las salidas de impulsión. Debe ser capaz de trabajar en un rango entre 200 y 3000 l / min.</p>
MANGUERÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>1 carrete de alimentación axial, conforme a la norma Europea o su similar americana NFPA, con capacidad para 40000 mm de manguera de alta presión semi-rígida 1 1/4". Instalada en el compartimento posterior Enrollamiento por motor eléctrico 24V conectado a la energía del vehículo y de forma manual. Incluye pitón tipo pistola de chorro directo y neblina.</p>
CEBADO DE LA BOMBA	<p>Cebado automático por bomba de pistones.</p>
ALIMENTACIÓN EXTERNA	<p>Dos alimentaciones externas al estanque de agua por cañería de más o menos 2 1/2 pulgadas con uniones roscadas y mangotes.</p>
	<p>Sistema multiplexado en su totalidad, utilizando líneas CAN-BUS para la interconexión entre centralitas.</p>





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



SISTEMA ELÉCTRICO	Todos los circuitos estarán protegidos con fusibles, de acceso fácil y agrupado en una caja. Circuito de 24V 2 baterías 12V-175Ah. 1 convertidor de 24/12V-20A para radios.
PANEL DE INSTRUMENTOS	Deberá estar ubicado en la parte trasera en posición accesible. Especificaciones: Debe incluir mínimo una pantalla de TFT de al menos 7" de tamaño que permita la visibilidad de todos los mandos y visores. Elementos: Debe de ubicarse en la parte trasera un manómetro de baja presión, un manómetro de alta presión, un manovacuómetro de aspiración y un botón de parada de emergencia. Mandos y testigos: Cuenta horas y cuenta vueltas de bomba. Nivel eléctrico de cisterna de agua. Nivel mínimo de cisterna de agua al 25% de su capacidad. Testigo de toma de fuerza conectada. Testigo de presión de aceite motor. Testigo de temperatura motor. Testigo de carga de baterías. Mando del Regulador Automático de Presión. Rebobinado eléctrico carrete primer socorro. Interruptor iluminación de panel y faro de trabajo trasero. Acelerador electrónico manual. Arranque motor.
CABRESTANTE	El cabrestante debe quedar integrado en el parachoques delantero. Debe de ir protegido con una cubierta metálica rígida para evitar daños al mismo. Capacidad de arrastre: Mínimo 5000 kg. Funcionamiento: Con motor eléctrico y mando accionado por cable. Freno: Automático de tambor. Peso: Debe tener como máximo 75 kg.
GANCHO REMOLQUE	El gancho remolque irá ubicado en la parte trasera. Capacidad de remolque: Mínimo 3000 kg. Especificaciones: Este dispositivo debe ser fácilmente desmontable para evitar golpes accidentales al operador de la bomba.
SISTEMA DE ALARMAS LUMINOSAS Y SONORAS	Baliza de luz led de última generación. Puente carenado con 4 rotativos, situado sobre la cabina y protegido con rejilla metálica de tratamiento anticorrosivo. Longitud 1500 mm. Sirena: Sirena electrónica con altavoz instalado en posición protegida, de al menos tres tonos y megafonía, altavoz, con accionamiento desde cabina, con potencia de 100 watts. Faro buscador: Un faro orientable móvil situado en la parte frontal de la cabina desmontable. Debe incluir trípode y carrete eléctrico de 25 metros para el faro. Faro de trabajo: Instalado en parte trasera para iluminación de trabajo. Luces de escena con banda LED. Cumplimiento de normativa para bomberos. Dos luces estroboscópicas LED en la cara delantera de la unidad y en la parte trasera. Luces de iluminación en las pisaderas. Claxon de aire. Franjas reflectantes en los laterales y parte posterior según NORMA Europea o Americana. El sistema de alarmas luminosas es en color rojo Mástil neumático de luz LED: Mástil de iluminación formado por 4 focos de mínimo 50 W a 24V. Debe de tener una altura mínima sobre el suelo desplegado de 5.400 mm. Las luces podrán moverse de manera horizontal una vez elevada la torre. Debe de desplegarse completamente en un tiempo inferior a un minuto.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



	<p>Debe de contar con un dispositivo de seguridad que impida el movimiento del vehículo cuando el mástil esté elevado.</p> <p>Comunicaciones: El vehículo debe contar con la preinstalación de los sistemas de comunicaciones del vehículo.</p>
SISTEMA DE TELEDIAGNÓSTICO	<p>El vehículo debe incluir un dispositivo de diagnóstico por remoto, instalado en el mismo que permita la detección rápida de fallos electrónicos, localización GPS y el control remoto de una serie de parámetros.</p> <p>El software debe permitir una conexión en tiempo real que permita conocer en tiempo real la información que se está transmitiendo en la red CAN-BUS del vehículo.</p> <p>Como mínimo este dispositivo debe permitir visualizar en una aplicación Web de forma remota la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Temperatura del aceite.- Distancia recorrida.- Presión freno trasero.- Nivel de combustible.- Revoluciones por minuto del motor.- Velocidad.- Testigo freno de mano.- Testigo de temperatura del motor.- Testigo de freno pisado.- Revoluciones por minuto de la bomba.- Presión de la bomba.- Horas de funcionamiento de la bomba.- Nivel de cisternas de agua y espuma si hubiera.- Testigo de toma de fuerza conectada.- Posicionamiento del vehículo. <p>Toda esta información debe poder ser grabada en un servidor web y ser visualizada en tiempo real en una aplicación WEB de forma remota para labores de seguimiento y mantenimiento de los vehículos.</p>
ESPECIFICACIONES GENERALES	<p>Las luces de los compartimentos se encenderán de manera automática al abrir las cortinas. Los módulos LED estarán instalados en formato de bandas que son de fácil mantenimiento y cambio en caso de falla, con indicadores ópticos en cabina.</p> <p>Cargador de baterías de 220V (sistema de carga inteligente tipo “floating” o similar con regulador automático, 220V/24V-5A, conectado al enchufe del calentador de motor.</p>
CAMA DE MANGUERAS	<p>Deberá cumplir norma EN (europea) o su similar (americana) NFPA.</p>
DIVISOR DE CAMA DE MANGUERAS	<p>Deberá cumplir norma EN (europea) o su similar (americana) NFPA.</p>
COMPARTIMENTOS	<p>El cuerpo y compartimentos se fabricarán bajo norma EN (europea) o su similar (americana) NFPA.</p>
SISTEMA DE SOPORTE DEL CUERPO	<p>Debido a los requisitos de carga severas de esta unidad se proporciona un método de soporte del cuerpo y el compartimento adecuado para la carga prevista.</p> <p>La columna vertebral del sistema de apoyo serán los largueros del bastidor del chasis, que es el componente más fuerte del chasis y está diseñado para soportar cargas máximas.</p>
SUPERFICIE PARA CAMINADO AGRESIVO	<p>Todas las superficies exteriores designadas para pisar, permanecer de pie o caminar cumplirán con la resistencia al deslizamiento promedio requerido bajo norma EN (europea) o su similar americana NFPA.</p>
EQUIPAMIENTO A SER SUMINISTRADO EN CADA UNO DE LOS DOS VEHÍCULOS	
CARGADOR	<p>2 Cargadores linterna para auto de 12/24V</p>
LINTERNA	<p>2 Linternas de 12/24V recargables de batería con cargador instalado en la cabina.</p>





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



CONO	4 Conos de señalización plegable con iluminación.
VÁLVULA DE PIE	1 Válvula de pie DN-100 DIN 14362 con acoplamiento roscado tipo A.
LLAVES DE ACOPLAMIENTOS	2 Llaves de acoplamientos triple boca A-B-C.
LLAVE EN T	Llave en T para boca de riego .
MANGUERA	4 mangueras de succión absorbentes de 4" de diámetro por 2 metros de largo con acoples NH. 4 mangueras de lona de 2 ½" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH. 4 mangueras de lona de 1 ½" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH.
BIFURCACIÓN	2 bifurcaciones E:BCNØ70 y 2S:BCNØ45. Bifurcación 45/2 x 25 mm o equivalencia en pulgadas, con racor NH y válvula de cierre.
PITONES	2 pitones de tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 1 ½" con rosca NH.
PITONES	2 pitones del tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 2 ½" con rosca NH.
COLUMNA	Columna de codo giratorio TB70/TB70 (460 mm o su equivalencia en pulgadas).
EXTINTOR	2 extintores de CO2, 5 kg. 2 extintores de polvo ABC 6 kg.
TRONZADORA	Sierra de mano (tronzadora) de 700 mm.
CIZALLA	Cizalla cortapernos de 610 mm. Cizalla cortapernos de 900 mm.
MAZO	Mazo de 5.5 kg.
PALANCA	Pata de cabra de 600 mm. Pata de cabra de 800 mm.
HACHA	Hacha pico bombero 4 kg. Hacha azadón pulaski.
BICHERO	Bichero de madera de 2.5 metros.
PALA	Pala punta 300 x 240 mm. Pala cuadrada 270 x 250 mm.
PICO	Pico .
RASTRILLO	Rastrillo azadón para cortafuegos.
ESCALERAS	Escalera extensible de aluminio ligero 2 tramos de 8 metros. Escalera de asalto aluminio de 4 metros. Escalera multiuso universal con seis articulaciones.
MOTOSIERRAS	2 motosierras de gasolina para trabajos forestales, espada de al menos 40 cm, al menos 50cm ³ de cilindrada, con peso no mayor de 5.5 kg sin combustible, espada ni cadena. 1 depósito de combustible de 20 l. 1 depósito combinado de 5 l de gasolina y 3 l de aceite.
PRUEBAS DE DISEÑO DEL CUERPO DE LA MOTOBOMBA	El análisis estructural cuerpo deberá haber sido completamente probado. Técnicas de ingeniería y de prueba tales como el análisis de elementos finitos, recubrimiento, estrés y la tensión se realizarán con especial atención a la fatiga, la vida y la integridad estructural de la cabina, el cuerpo y la subestructura. El cuerpo se pondrá a prueba mientras se carga a su mayor peso en servicio.
COMPARTIMENTOS PARA BOTELLAS DE AIRE	Habrán cuatro (4) compartimentos de botellas de aire, bajo norma EN (europea) o su similar americana NFPA.
ETIQUETADO	Todas las etiquetas instaladas en el aparato estarán en el idioma español.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



MANUALES DE LA BOMBA	Se entregará mínimo 3 manuales de la bomba proporcionados por el fabricante de la bomba y provistas con el aparato. Los manuales serán proporcionados por el fabricante de la bomba en forma digital e impresa. Cada manual cubrirá funcionamiento de la bomba, el mantenimiento y las piezas.
DRENAJE DE ESPUMA	El drenaje del tanque de espuma será a través de una válvula de fuga de 1.00" o similar.
COLOR Y DISEÑO	La cabina y el cuerpo serán pintados de color a proporcionar por el Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba.
MANUAL DE LA MOTOBOMBA	Habrán tres manuales de piezas personalizadas para cada vehículo que serán proporcionados en formato digital e impreso con la unidad terminada. Los manuales contendrán lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Número de trabajo.• Los números de material con descripciones completas.• Tabla de contenido.• Sección de piezas ordenadas en grupos funcionales que reflejan el sistema principal, componente o ensamblaje.• Sección de piezas ordenadas en orden alfabético.• Las instrucciones sobre cómo localizar las piezas. Los manuales serán escritos específicamente para el modelo de chasis y la carrocería.
MANUALES PARA SERVICIO DEL CHASIS	Habrán tres manuales de Servicio del chasis en formato digital e impreso que contienen las piezas y la información de servicio en los componentes principales que ofrecen las unidades terminadas. El manual contendrá las siguientes secciones: <ul style="list-style-type: none">• Número de trabajo.• Tabla de contenido.• Solución de problemas.• Eje delantero / Suspensión.• Frenos.• Llantas.• Ruedas.• Cabina.• Electrónica, DC.• Sistemas de aire.• Plomería.• Apéndice. El manual será escrito específicamente para el modelo de chasis que se está comprando.
MANUAL DE OPERACION	Habrán tres manuales de operación (chasis) formato digital e impreso.
CD	Se proporcionarán CD con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Manual de partes de los vehículos que incluya información específica y detallada.• Manual de servicio y mantenimiento de todo el vehículo.• Manual de operación general.• Manual de operación de la bomba de agua.• Planos.• Certificaciones.• Anexos.
GARANTÍA VEHÍCULO	Los vehículos estarán garantizados como libre de defecto mecánico en la fabricación por un periodo de mínimo cinco (5) años. Para la carrocería monobloque el fabricante deberá emitir una garantía de 10 años. Los vehículos deberán tener garantía de stock de repuestos de 10 años mínimo. Un certificado de garantía limitada básica.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



	Talleres calificados por el fabricante en Ecuador.
GARANTIA CHASIS	Las unidades deberán tener una garantía extendida de la conversión del chasis de cinco (5) años.
GARANTIA DEL MOTOR	El motor deberá tener una garantía de 5 años o 50.000 km.
GARANTÍA DE LA BOMBA Y CIRCUTIO HIDRÁULICO	La bomba y el circuito hidráulico deberán tener una garantía de mínimo cinco (5) años.
GARANTÍA DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO	Deberá tener una garantía mínima de un (1) año.
GARANTÍAS ECONÓMICAS	Requerida una garantía de buen uso del anticipo por el 100% del valor del anticipo. Requerida una garantía del fiel cumplimiento por 5% del valor del contrato.
CAPACITACIÓN	Cinco jornadas de formación en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba sobre los aspectos generales del vehículo, operación del mismo, funcionamiento de la bomba, hidráulica, hidráulica aplicada, circuito hidráulico, elementos de control, operaciones del circuito hidráulico y otros elementos del vehículo, así como capacitación en las tareas de mantenimiento. Deberá ser impartida por un técnico de fábrica desplazado a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.
IMPORTACIÓN	En el caso de ser importado los vehículos, los mismos se realizarán a nombre del Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba; los vehículos deberán ser entregados en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Riobamba, la empresa ofertante deberá asumir todos los costos de los bienes y servicios detallados en estas especificaciones técnicas, servicios de representación, multas, transporte, fletes, seguros, verificaciones, trámites de puerto y demás que se requieran para entregar el vehículo en las instalaciones del CBGADMR, inclusive fletes y seguros desde el puerto en Ecuador hasta la ciudad de Riobamba.
FORMA DE PAGO	70% en calidad de anticipo. 30% a la contra entrega del bien.
PLAZO Y SITIO DE ENTREGA	El fabricante entregará los vehículos terminados en 330 días calendario desde la entrega del anticipo en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba que se designe. Se realizará pre entrega en el lugar donde se fabrican las unidades una vez que las unidades estén listas para ser despachadas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

IDIOMA	Toda la documentación que se presente deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
GARANTÍA TÉCNICA	Presentar las garantías emitidas por el fabricante del vehículo en las condiciones solicitadas en este pliego de licitación.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	Se debe presentar una descripción técnica completa del vehículo que permita verificar el cumplimiento de lo solicitado en el pliego de licitación. Adicionalmente se deben presentar fichas técnicas del vehículo que incluyan las características aquí detalladas y que permitan la verificación de las mismas.
CERTIFICADO DE CABINA	Se debe presentar un certificado del fabricante del chasis que confirme que la cabina doble es original de fábrica.
FICHAS TÉCNICAS	Se deben presentar fichas técnicas de los siguientes elementos del vehículo que permitan verificar las características solicitadas: - Chasis. - Motor





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



	<ul style="list-style-type: none">- Material de la carrocería.- Mástil de iluminación.- Bomba.- Monitor del techo.- Cabestrante
BOMBA	Se deberá presentar junto con la oferta un plano de diseño de la bomba y ficha técnica de la misma. Se deberá presentar un certificado de garantía de stock de repuestos para la bomba por el tiempo de garantía del vehículo.
PLANOS	Se debe presentar al menos plano de vista general donde se puedan verificar las dimensiones y medidas solicitadas en este pliego de licitación.
DISTRIBUCIÓN DE CARGAS	El oferente deberá presentar documento del fabricante con el estudio de distribución de cargas del vehículo.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	Presentar una declaración que avale que los vehículos ofertados serán construidos y certificados bajo norma Europea o su similar Americana, aplicable para la fabricación de vehículos contra incendios EN 1846 o NFPA 1901. Además se deberán presentar al menos dos certificados de laboratorios independientes que certifiquen que el fabricante ha fabricado vehículos contra incendios anteriormente conforme a la norma EN -1846 o su similar NFPA 1901.
SERVICIO POSTVENTA EN EL PAÍS	El oferente deberá presentar un certificado del distribuidor autorizado del fabricante del chasis en el país confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte en concreto a los vehículos objeto de esta licitación.
CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	El oferente deberá acreditar experiencia en contratos similares mediante actas de entrega de recepción y/o certificados de buena ejecución que demuestren la experiencia en contratos afines. Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya.
OTROS CERTIFICADOS	Certificados de curvas de desempeño del motor Certificado de curva de desempeño de la bomba. Certificado emitido por el fabricante del vehículo sobre disponibilidad de repuestos por 10 años desde la fecha de compra.
CERTIFICADOS DE CALIDAD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RSC, Y SEGURIDAD Y SALUD.	El oferente deberá presentar certificados de calidad ISO 9001 e ISO 14001 y otros certificados que acrediten internacionalmente las condiciones de calidad, protección al medio ambiente, responsabilidad social corporativa y de protección a la seguridad y salud del proceso de fabricación. Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya.
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE PROVEA LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL	El oferente deberá adjuntar los estatutos de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el organismo de control respectivo donde se verifique que la fabricación de vehículos contra incendios está dentro del alcance del objeto social de la compañía. Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio.
REPRESENTANTE LEGAL	En el caso de que el representante legal del fabricante no pueda suscribir la oferta deberá adjuntar poder o una autorización a la persona que suscriba la oferta. Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya. Además deben estar debidamente inscritos en el Registro Mercantil pertinente dentro del territorio de Ecuador.





**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



Anexo No. 2

Parámetros de Evaluación para Ofertas Competitivas

**“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y
CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN
(EUROPEA)”**

Solo los oferentes que aprueben los requisitos mínimos accederán a la calificación por puntaje.

Parámetro	Valor	Criterio de obtención del puntaje
Especificaciones Técnicas	37 %	Se otorgarán hasta un máximo de 37 puntos si el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Si no cumple alguna de las especificaciones técnicas anteriores o no presentara la documentación de soporte se le asignará un puntaje de 0.
Experiencia adicional	20 %	Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos al oferente que presente actas entrega recepción y/o Certificados de Buena Ejecución de clientes públicos o privados, dentro del ámbito del contrato y cuyo valor sea de al menos en cada uno de ellos del 50% del presupuesto referencial de esta licitación; se otorgarán 2,5 puntos por cada documento. Estos documentos deberán corresponder a los 5 últimos años. No se admitirá si se presenta el contrato o la factura emitida, deberán ser actas de entrega recepción o certificados de buena ejecución. Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya.
Experiencia en Ecuador	8%	Se otorgarán hasta un máximo de ocho puntos al oferente que presente actas de entrega y recepción y/o Certificados de Buena Ejecución de clientes públicos o privados, dentro del ámbito del contrato y cuyo valor sea al menos en cada uno de ellos del 50% del presupuesto referencia de esta licitación; se otorgarán 4 puntos por cada documento. Estas actas o certificados de buena ejecución deben de corresponder a proyectos de vehículos entregados en Ecuador y ser diferentes de los presentados en el apartado de experiencia adicional. Estos documentos deberán corresponder a los últimos 5 años. No se admitirá si se presenta el contrato o la factura emitida, deberán ser actas de entrega recepción o certificados de buena ejecución.
Oferta Económica	25%	La metodología empleada será la siguiente: <ul style="list-style-type: none">Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 25 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero.Las ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula. Puntaje asignado al proponente $i = 25 * (\text{Valor de la Oferta más baja}) / (\text{Valor de la oferta del proponente } i)$
Certificados de calidad del fabricante	10%	Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al oferente que presente certificados que acrediten la calidad, respeto al medio ambiente o seguridad y salud, responsabilidad social corporativa, y protección de datos dentro de sus procesos operativos (ISO 9001, ISO 14001, SA 8000, OSHAS, etc). Se otorgarán 2 puntos por cada certificado. Estos certificados deben haber sido emitidos por entidades de reconocido prestigio internacional.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



	Si estos documentos fueron emitidos fuera de Ecuador deberán presentarse debidamente consularizados o con la apostilla de la Haya.
--	--

**Anexo No. 3
CONDICIONES ADICIONALES EN CASO DE IMPORTACIÓN**

**“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y
CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN
(EUROPEA)”**

1	Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos.	Una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, los bienes podrán ser importados con exoneración de IVA, con el proveedor que oferte las mejores condiciones para el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA.
2	Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes.	El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista.
3	El lugar de entrega de los bienes determinado por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA es en la ciudad de Riobamba.	Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos. Por tanto el valor ofertado constituirá la única compensación al contratista.
4	Representante local para Servicio Post Venta	El contratista otorgará una carta designando un representante local, quien se responsabilizará por el servicio post venta y facilitará la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario. Esta carta será necesaria para la firma del contrato.

NOTA: ADEMAS SE DEBARA ENTREGAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL ANEXO 20 REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC, DE LA CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA



SECCIÓN IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Marco normativo aplicable: De conformidad con el artículo 3 del RGLOSNP, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional del país de origen del bien.

Así también para la suscripción del contrato se requerirá la obtención de importación o de compra.

4.2. Modelo de negocio sugerido: El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, reconoce entre las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional a la negociación directa, por lo que de no existir normas legales del país de origen que lo impidan, se realizará un procedimiento de selección usando una negociación directa según el orden de prelación asignado luego de la preselección, que sirvan como base para la suscripción del contrato.

4.3. Acuerdos precontractuales: En los acuerdos precontractuales se podrán realizar mejoras a la oferta técnica económica presentada. En ningún caso se aceptarán incrementos al precio de la oferta técnica económica.

Son condiciones innegociables para el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, las siguientes:

1. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1.
2. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, la facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
3. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELÉFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



**SECCIÓN V
FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

(ciudad), (fecha)

Teniente (B).

VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA

**COMANDANTE GENERAL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**

Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para la **“ADQUISICION DE 2 UNIDADES AUTOBOMBAS CON TRACCION 4X4 CONSTRUIDAS Y CERTIFICADAS EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA (AMERICANA) O EN (EUROPEA)”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaró que suscribiré el contrato, respetando los siguiente acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, la facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



- c. Se presentarán las la garantía de fiel cumplimiento, garantía del buen uso del anticipo, la garantía. Indispensable presentar borrador de la póliza. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos. Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

Parámetro	Especificación solicitada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	Especificación ofertada
<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1</i>	<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1</i>	<i>Instrucciones:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>completar acorde a lo que ofrezca el oferente</i>• <i>en los campos que se señale 'a determinar' el oferente deberá señalar la información que se solicita</i>• <i>el parámetro opcional quiere decir que no es obligatorio ofertarse</i>

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Bajo juramento, no incurriré en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
10. Para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
11. Autorizo al CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

12. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON RIOBAMBA**



Índice de solvencia:
Índice de liquidez:
Patrimonio:

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.



DIRECCIÓN: CHILE 26-56 Y PICHINCHA
PÁGINA WEB: www.bomberosriobamba.com

TELEFONO: +593 3 2940 663
E-MAIL: bomberosriobamba@hotmail.com